CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

ADENDA N° 01/2020 – Id Nº 376126.-

Encarnación, 06 de Noviembre de 2020.-

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº ***376126,*** para contratar ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL, DE PREVENCIÓN, COMBATE CONTRA INCENDIO Y TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA Y JUZGADOS DEL INTERIOR"*** convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda Nº 01**.----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

1) ENMIENDA: Se modifica el ***Apartado G - Experiencia requerida*** del ***Punto 30 - Evaluación de ofertas*** del PBC, quedando consignado de la siguiente manera:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: Demostrar la experiencia en: *Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN ORAL, DE PREVENCIÓN, COMBATE CONTRA INCENDIO Y TELEFONÍA*, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años: 2017, 2018 y 2019.

Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Constancia de RUC emitida por la SET.*
b)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
c)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

2) ENMIENDA: Se modifican las fechas de ***entrega de ofertas, apertura de sobres y fecha de entrega física de documentos***, conforme a lo consignado a la fecha en el SICP

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Eredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación